

RESOLUCION N° 069/2019

Paraná, 15 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por el Agente Fiscal Dr. Gilberto D. D. Robledo de la UFI de Diamante, dado el buen desempeño en dicho organismo, y habiéndose finalizado el período de la anterior designación -Resolución N°135/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018-, del Practicante Ad-Honorem a la **Srta. Maira Alejandra Hofstetter, D.N.I. 37.567.869.**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

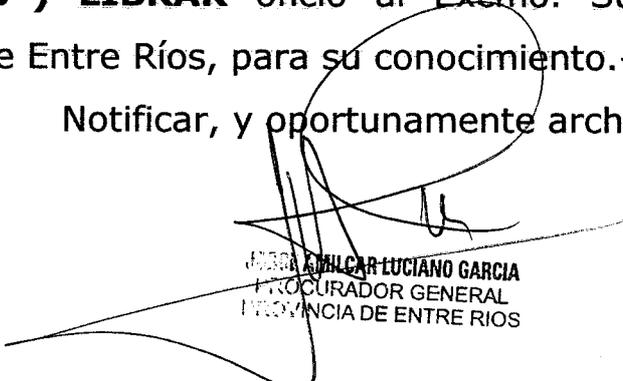
RESUELVO:

1º) DESIGNAR LA CONTINUIDAD de la **Srta. Maira Alejandra Hofstetter, D.N.I. 37.567.869** por el término improrrogable de seis (6) meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, para que notifique a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.


OSCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 189 y 190. C. Castro.


OSCAR ADRIÁN DOSI
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL